



ZONA REGISTRAL Nº I - SEDE

PIURA

**Código de Verificación Digital**

**24776970**

**Publicidad Nro. 2023 - 5788123  
18/09/2023 18:27:57**

**1. TITULOS PENDIENTES Y/O SUSPENDIDOS**

NINGUNO.

**2. INSCRIPCIONES POR MANDATO JUDICIAL**

NINGUNO.

**3. INSCRIPCIONES EN EL REGISTRO PERSONAL**

NINGUNO.

**4. DUPLICIDAD DE PARTIDAS**

NINGUNO.

**5. CONTINUACIÓN EN SARP**

NINGUNO.

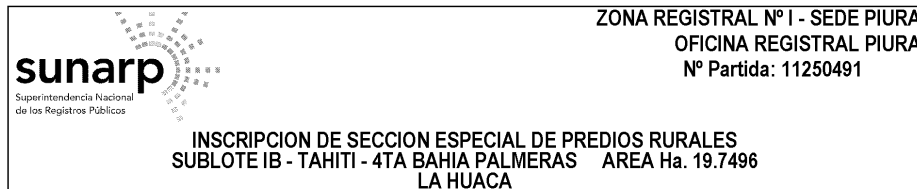


**Expedido por : Agente Automatizado de la Sunarp**

**Hora y Fecha:**

**A las 18/09/2023 18:27:57**

**Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos. mediante el URL <https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/acceso/frmTitulos.faces> por un plazo de 90 días calendario contados desde su emisión. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412 y Decreto Supremo N° 029-2021-PCM.**



REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE  
RUBRO: PARTIDA DE INDEPENDIZACION  
G00001

RUBRO: ANTECEDENTE DOMINAL  
A00001:

Independizado, con planeamiento integral aprobado (\*), de la partida n.º11246290.

RUBRO: DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE  
B00001:

SUBLOTE IB – TAHITI – 4TA BAHIA PALMERAS, ubicado en la zona de expansión urbana del distrito de La Huaca, provincia de Paita y departamento de Piura. Cuenta con las siguientes características:

Área : 197,495.63 m<sup>2</sup> (19.7496 ha)  
Perímetro : 3,303.97 metros lineales

Linderos y medidas perimétricas:


- Norte: Colinda con el sub lote IB – Tahiti – Av. Colectora TB, propiedad de OL&AS Contratistas Generales SRL, con una longitud en línea recta de 184.41 ml.
- Sur: Colinda con el sub lote IB – Tahiti – 7ma Bahía Coral y con el sub lote IB – Tahiti – 9na Bahía Paraiso, propiedad de OL&AS Contratistas Generales SRL, con una longitud de 7 tramos de la siguiente manera: una línea recta de 28.09 ml, una línea curva de 239.38 ml, una línea recta de 36.46 ml, una línea curva de 15.11 ml, una línea curva de 40.99 ml, una línea recta de 34.03 ml y un línea curva de 25.01 ml.
- Este: Colinda con el sub lote IB – Tahiti – Av. Colectora TB, propiedad de OL&AS Contratistas Generales SRL, con una longitud de 8 tramos de la siguiente manera: una línea recta de 50.08 ml, una línea curva de 123.39 ml, una línea curva de 205.72 ml, una línea recta de 41.11 ml, una línea recta de 652.22 ml, una línea recta de 162.98 ml, una línea curva de 174.90 ml y un línea recta de 9.64 ml.
- Oeste: Colinda con el Sub lote IB – Tahiti – 3era Bahía Blanca y el Sub lote IB – Tahiti – 8va Bahía Azul, propiedades de OL&AS Contratistas Generales SRL, con una longitud de 6 tramos de la siguiente manera: una línea curva de 79.07 ml, una línea curva de 71.81 ml, una línea curva de 86.92, una línea recta de 31.90 ml, una línea curva de 122.13 ml y una línea recta de 888.62 ml.

(\*) Se deja constancia que en el asiento B00003 de la partida n.º11238578 consta el PLANEAMIENTO INTEGRAL APROBADO, según la Ordenanza n.º004-2021-CPP, de fecha 31/05/2021, suscrita por el alcalde (e) de la Municipalidad Provincial de Paita, Abg. Emmanuel Calderón Ruiz, y según la Ordenanza n.º006-2021-CPP, de fecha 14/07/2021, suscrita por el alcalde de la Municipalidad Provincial de Paita, Lic. Enrique Silva Zapata. Título archivado n.º2021-2249488.

RUBRO: TÍTULOS DE DOMINIO  
C00001:

Independizado a favor de OL & AS CONTRATISTAS GENERALES S.R.L., con RUC n.º20525858643 e inscrita en la partida n.º11082116 del Registro de Personas Jurídicas de Piura; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 del Reglamento de Inscripciones del Registro de Predios; y, en mérito a la Resolución n.º118-2022-MDLH/A, de fecha 07/04/2022, suscrita por el alcalde de la Municipalidad Distrital



 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° I - SEDE PIURA OFICINA REGISTRAL PIURA N° Partida: 11250491</p>
<p><b>INSCRIPCION DE SECCION ESPECIAL DE PREDIOS RURALES</b> <b>SUBLOTE IB - TAHITI - 4TA BAHIA PALMERAS AREA Ha. 19.7496</b> <b>LA HUACA</b></p>	

de La Huaca, Juan Carlos Acaro Talledo (en copia fedateada por Hilda A. Negrón Seminario – Fedataria de la mencionada municipalidad, con fecha 13/04/2022); al Fuhu y Anexo E (Expediente n.º0566 del 23/02/2022) en el que se indica expresamente que el predio se ubica en zona de expansión urbana, a las memorias descriptivas y planos autorizados por la Arq. Patricia Peralta Seidova (CAP n.º12608) y visados por la citada municipalidad; y, al informe técnico n.º3581-2022-ZRN°I-SEDE-PIURA/JREG/CAT, de fecha 27/04/2022, suscrito por el Arq. José Miguel Culquicondor Carrión - asistente de Catastro de esta Oficina Registral.

**RUBRO: CARGAS Y GRAVÁMENES**

D00001: Ninguno.

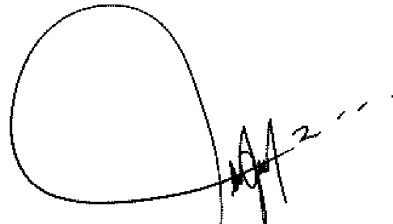
**RUBRO: CANCELACIONES**

E00001: Ninguno.

**RUBRO: OTROS**

F00001: Ninguno.

El título fue presentado el 19/04/2022 a las 12:52:05 PM horas, bajo el N° 2022-01116692 del Tomo Diario 0237. Derechos cobrados S/ 935.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00008834-47.-PIURA, 16 de mayo de 2022.



\*\*\*\*\*  
José María Alvarado Arizumi  
REGISTRADOR PÚBLICO  
Zona Registral N° I, Sede Piura



CERTIFICADO LITERAL  
DE



REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE

Código de Verificación Digital

ZONA REGISTRAL N° I – SEDE


24776970

PIURA

Publicidad Nro. 2023 – 5788123

Asiento: 00002

18/09/2023 18:27:57

 ZONA REGISTRAL N° I - SEDE PIURA  
OFICINA REGISTRAL PIURA  
N° Partida: 11250491

**INSCRIPCIÓN DE SECCIÓN ESPECIAL DE PREDIOS RURALES**  
SUBLOTE IB - TAHITI - 4TA BAHIA PALMERAS AREA Ha. 19.7496  
LA HUACA

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE  
RUBRO: TÍTULOS DE DOMINIO  
C00002

**FIDEICOMISO:**

La propietaria (en calidad de fideicomitente) transfiere - en dominio fiduciario - el predio inscrito en la presente partida, a favor de **CORFID CORPORACIÓN FIDUCIARIA SA** con RUC N° 20556216089 e inscrita en la partida N° 13472782 del Registro de Personas Jurídicas de Lima (en calidad de fiduciario), con la finalidad de que administre el patrimonio fideicomitado de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en el presente contrato. Asimismo, la finalidad del contrato es administrar los bienes fideicomitados para viabilizar la ejecución de las obras de habilitación urbana e inicio del desarrollo inmobiliario sobre el inmueble mediante la recaudación y aplicación de los flujos dinerarios y los aportes. Las partes acuerdan que el presente contrato estará vigente hasta que el fideicomitente determine su terminación o hasta el cumplimiento de la condición establecida en la primera cláusula adicional. Así y más consta en la Escritura Pública de Contrato de Fideicomiso en Administración N° 5120 otorgada con fecha 28/06/2023, ante el Notario Público de Lima, abogado Fermín Antonio Rosales Sepúlveda.

*El título fue presentado el 26/07/2023 a las 04:00:03 PM horas, bajo el N° 2023-02162786 del Tomo Diario 0237. Derechos cobrados S/ 53.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00040152-01.-PIURA, 09 de agosto de 2023. Presentación electrónica.*

  
Zully González Ezcurre  
REGISTRADOR PÚBLICO  
Zona Registral N° I - Sede Piura

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP